



"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

00033



**ACUERDO DE CONCEJO N° 032-2013-MDT-ALC.**

Bolognesi Alto, 10 de Abril del 2013.

**VISTO:**

El Acuerdo N°051 de la Sesión de Concejo Ordinaria N°007-2013-MDT de fecha 10.04.13 y,



**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por el Artículo Único de la Ley N°28607, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, **"Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los Órganos de gobierno local, tienen autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia"**.

Que, según el Oficio N°019-020-021-2013-REFPOL-ORIENTE/DIRTEPOL-UPAR-TAHUANIA, emitido por el Comisario, donde solicita la donación de Aztas, pabellones, combustible y útiles de escritorio para la comisaria.

Que, esta Propuesta fue ampliamente analizada por el consejo, quienes con las facultades que le confiere la Ley N°27972 –Ley Orgánica de Municipalidades y contando con el VOTO unánime de los señores Regidores y con la dispensa del Trámite de Aprobación de Actas el consejo Municipal aprobó el siguiente:

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- SE APRUEBA**, el Documento emitido por el Comisario del Distrito de Tahuania, con la Donación de los siguientes: 02 Aztas para Izamiento, 02 Pabellón Nacional, 05 Galones de Diesel, 05 Galones de Gasolina, 01 Sistema de arrastre, 02 Llantas, útiles de escritorio.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Encargar a la Gerencia Municipal y Abastecimiento el cumplimiento de lo dispuesto en el presente Acuerdo.

**Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.**

- C.c.:
- . Alcaldía
- . Gerencia




---

OFICINA PRINCIPAL : AV. 7 DE JUNIO S/N – TLF. 816167 – 816166  
 OFICINA COORDINACIÓN : JR. TARAPACÁ N° 319 – 2º PISO – TLF. 506253